

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes. . . 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. . . 6'00 —

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San José, núm. 36

TALLERES:

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

FUNDADOR,

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10
en la segunda, 10; en la tercera, 5, y en cuarta, 3.—Comuni-
cados, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas mortuo-
rias, a 15 pesetas en primera plana, y a 12 en la segunda.
Importantes rebajas para anuncios permanentes.

Teléfono núm. 117

ADMINISTRADOR:

Manuel F. García Cruz

LA AVENIDA MARITIMA

Llega a nosotros el rumor de que para el tendido de la vía que se utilizará en el transporte de piedra para las obras de la Avenida Marítima, han surgido dificultades que pueden ocasionar la paralización de las obras.

En este momento no disponemos de los elementos de juicio necesarios para juzgar este asunto, lo que haremos mañana probablemente; pero sí podemos anticipar a nuestros lectores que los obstáculos para el paso de la vía los pone don Andrés de Arroyo y González de Chávez, exdiputado a Cortes por Tenerife.

Mañana, pues, nos ocuparemos con detenimiento de este asunto de verdadera importancia.

El régimen político y administrativo de Canarias

Memoria elevada al Directorio Militar por don Juan Urquía y Redecilla, exdiputado a Cortes por la isla del Hierro

Comenzamos a publicar hoy un interesante documento que nuestro distinguido amigo don Juan de Urquía y Redecilla, exdiputado a Cortes por la isla del Hierro, ha elevado al Directorio Militar, y en cuyo documento se hace una proposición sobre el régimen político y administrativo que conviene a Canarias.

El trabajo lo publicaremos en dos días. Hoy damos a conocer solamente una explicación que al país da el señor Urquía, explicándole los motivos que le impulsaron a dirigir tal documento al Directorio, y las consideraciones que prologan la memoria en cuestión.

Mañana daremos a conocer las bases referentes a la organización de los distintos servicios de Canarias y otro día comentaremos la totalidad del trabajo. El documento es éste:

Explicación necesaria al país

Sin estímulos de nadie, y sólo porque en estas horas de responsabilidad el sentimiento patriótico es algo que llena la vida, y absorbe todas las preocupaciones, he pensado en la situación de Canarias, y en la posición de Tenerife, ante la próxima organización regional.

Cuando se tiene un acta, y se ostenta una representación, defender al país, que nos ha otorgado su confianza, es obligación imperiosa. Cuando no se tiene acta, ni se conservan recuerdos balagáres, pensar en la tierra madre, y darles nuestras actividades, y el obolo modesto de nuestros esfuerzos personales, es virtud abnegada. Y sólo eso quiero que aprecien y reconozcan en mí. Tanto el afecto de los amigos, como el espíritu de justicia de los adversarios que se alean.

Un hombre ilustre, que ejerce autoridad preeminente, y a quien debo afectos y respetos, hablando acerca de cosas de Canarias me dijo que sintiéndose en esas cuerdas las ideas que verbalmente le estaba exponiendo. Y que las sintetizase a fin de que el Directorio militar las tuviese en cuenta al abordar el problema de Canarias. Pude elucidar la grave responsabilidad del encargo. Pero advertí lo que en ello podía haber de deserción. Y he arrojado el empuje penoso. Para desarrollarlo cumplidamente, solicité del digno exalcalde de Santa Cruz, mi amigo Andrés Ozcoco, opinión y consejo. Ya planeado el trabajo, cambié detalles y fecundas impresiones con el joven e inteligente abogado canario León de los Caballeros.

Ahora mismo pudiera rehusar la crítica, economizarme molestias, y aju-

el trabajo inédito en poder de los generales que gobiernan. Pero como no soy infalible, comprendo que puede errar. Y como siento la pesadumbre de mis deberes, entiendo que la claridad en la conducta es tributo que ha rendirse a la patria. Y a uno y a otro designio me someto. Por eso se publica la Memoria. Léase y estúdiese. Si a tinerfeños o a canarios, a tirios o a troyanos, les sugiere la lectura emendas o modificaciones de justicia, y no son más que de justicia, de antemano quedan aceptadas. Y de antemano las suscribo. A llevarlas al seno del Directorio me comprometo y me obligo solemnemente. Porque no he buscado otra cosa sino el bien de Canarias; porque mi modesto retablo político no está en pugna con el interés general del país, y si lo estuviera, que no puede estarlo, pero si lo estuviera, yo no lo defendería.

Consideraciones acerca de la legalidad vigente para el régimen administrativo y político de Canarias, y necesidad de su reforma

Los Gobiernos del antiguo régimen no se ocuparon ni preocuparon jamás de la prosperidad y engrandecimiento del hermoso archipiélago canario. Demostrando un desconocimiento supino de su personalidad y situación geográfica, le aplicaban la legislación española, como a cualquiera otra de las provincias de España. Contadas, contadísimas son, las disposiciones especiales que aquellos Gobiernos dieron, para las islas tan distantes como olvidadas, y todas ellas sin importancia específica de ninguna clase. El archipiélago, para el régimen fenecido, fué siempre una incubadora de diputados adictos caneros. Nada más. A los caciques de los dos partidos turnantes se les pagaban sus servicios con prebendas presupuestadas y honores gratificables, que se extendían a sus familiares y amigos íntimos, y con esto, y con facturales un gobernador que acata humildemente sus mandatos, ya creían cumplir los sagrados deberes de Gobierno.

Fué necesario que la lucha sostenida con tesón insuperable por la isla de Gran Canaria, para arrebatarle a Tenerife la capitulación de la provincia, que tradicionalmente ostentaba, llegase a su período más álgido y enconado para que el gran estadista que se llamó don José Canaljas, con clara visión de su deber se decidiera a afrontar el grave problema, y haciéndose cargo de la situación geográfica de las islas, y de sus antecedentes históricos; en cuanto a su gobernación desde la época de la conquista, optó por la creación de los Cabildos insulares, como órganos de autonomía local. Y ahí nació la ley que se votó el 11 de julio de 1912, por la que en la actualidad se rige el archipiélago, que es la única, que con carácter especial, regional, se promulgó

por la Corona bajo el régimen que nació el 13 de septiembre del año corriente.

Esa ley, y su reglamento de octubre de aquel mismo año, que por cierto sólo tiene el carácter de provisional, después de 11 años de dictado, implican una reforma práctica y beneficiosa en principio para la administración de la región canaria, que debe conservarse, ampliándola y mejorándola, para su mejor utilización, dentro de un nuevo régimen que probablemente quiere llegar en su actuación gubernamental, a su grado máximo de eficacia.

En dicha ley, quedó reconocida la unidad regional, que étnica, geográfica e históricamente, estaba ya consagrada; y al presente, se hace imperiosamente necesario fortalecerla, robustecerla, dotándola con esplendor, y reformando positivamente sus atributos esenciales con más amplio sentido autónomo, que a las demás regiones españolas que se creen, por tratarse de un país alejado de la madre patria, que precisa de una intensa unión espiritual. Y en virtud de este reconocimiento, se ratificó en aquella ley, como a de justicia, que la capital de la región fuera Santa Cruz de Tenerife, por ser, desde la Conquista, la del archipiélago.

La doctrina y el procedimiento autónomo para la administración insular que esta ley enarbala, quedó no obstante de servitudo, en parte, por la conservación de la Diputación Provincial, que en todo caso debió titularse regional, puesto que al crearse la región desaparecía la provincia, y que fué una ladina precaución política muy propia de aquellos tiempos y de aquellos hombres, porque sabido es que tales centros no son otra cosa que guardias de caciques en las que todas las concupiscencias, y todas las más escandalosas baladronadas, encuentran amparo y adecuada solución. Por eso se consrvó. Y así, los Cabildos caciquían sobre los Ayuntamientos, y ellos, a su vez, son caciquizados por la Diputación. Representa por tanto en Canarias un engrasaje más de la máquina caciquil que le proporciona mayor fuerza y más grande esplendor para su funcionamiento demoleedor de los derechos ciudadanos. Es una guillotina política que los cerceña sin piedad en provecho de los intereses particulares del cacique. Por esto, debe desaparecer.

Vivero del favoritismo fué también, y continúa siéndolo todavía, la instrucción pública en las islas. Sin remordimientos de conciencia; sin respetos de ninguna clase para la cultura del pueblo; sin poder político alguno, se comerció públicamente con la enseñanza primaria, nombrándose maestros interiores a parientes y paisanudos, que cobraban, y cobran aún sueldos, sin dar sus clases. Se creaban las escuelas a ese o a ese fin, sin dotarlas antes de edificios donde pudieran funcionar. En las islas menores sobre todo, y particularmente en la del Hierro, podríamos citar varios casos concretos de escuelas que no figuran más que en las nóminas correspondientes, para provecho de sus usufructuarios, sin que jamás las protestas de los pueblos, en honor suyo clamaban por sus maestros, hayan sido atendidas, ni por la región, ni por los Gobiernos de la Nación.

Verguenza enorme, sin ejemplar, constituye la enseñanza en Canarias, crimen de lesa ciudadanía, merecedor de severo castigo, es el realizado en el archipiélago por el nefando caciquismo, utilizando la instrucción pública como arma, como base fundamental de su vida y de sus fechorías; sosteniendo al pueblo premeditadamente

en la ignorancia para que desconocidos cuales son sus deberes, y sobre todo, cuales son sus derechos, le sirviera de dócil rebaño en sus andanzas electorales.

Por espíritu de justicia y por caridad hacia el pueblo canario, debiera girarse una severa visita de inspección a la que fué Delegación Regia de Enseñanza, única en España que disfrutaba de pignus sueldo, y en sus archivos se encontrarían a centenares las pruebas de lo que expuesto queda.

Para remediar en lo posible todos estos graves males; para sanear la administración regional en sus diversos factores; para levantar la moral pública, tan abatida hoy por los desafueros de los mangoneadores del régimen extinto; para reivindicar los derechos ciudadanos aberrojados hasta ahora, y para aniquilar el caciquismo, tanto más arrollador allí, cuanto que se ha ejercido a larga distancia de la patria, nosotros, que vos hemos honrado con la representación en Cortes de aquella tierra española en que hemos tenido la suerte de nacer, viniendo a los caciques con la ayuda del pueblo libre, en lucha titánica en la que para derrotarlos utilizaron todas las armas, incluso la de falsedad en documento público; nosotros, repetimos, proponemos las modificaciones a la ley del año 1912, que a continuación se expresan, en forma de bases para el nuevo régimen que a nosotro juicio, de imperar en aquellas islas, cuyo acendrado amor a la madre Patria, está probado en cada una de las páginas de su gloriosa historia.

OBITUARIO

El día 5 del actual falleció en Sevilla, el coronel de Caballería, don Luis Estanga y Arias, hermano del Comandante de Marina de esta provincia, don José María, y del arquitecto, don Mariano.

Reciban nuestro pésame los familiares del finado.

En esta capital ha fallecido el estimado señor don Francisco Marero y Delgado, a cuya viuda, hijos y demás familia enviamos nuestro pésame.

Hospitalito de niños

La Unión de estivadores de carbón de esta capital y de San Andrés, ha hecho un donativo de 150 pesetas al Hospital de Niños, para que se compren colchas para las camas de los enfermitos. La Junta administrativa de este Establecimiento al hacer público este donativo hace constar su agradecimiento a la Unión de estivadores, por sus caritativos sentimientos demostrados repetidamente al Hospitalito.

Para que fueran repartidos entre las criaturas enfermas, el día de Reyes, se recibieron multitud de juguetes donados por distintas personas de esta capital.

La Junta administrativa del Hospitalito nos encarece hagamos pública su gratitud a todos los generosos donantes.

Círculo de Amistad - XII de Enero Casino de Santa Cruz de Tenerife

EN la noche del próximo sábado, 12 del actual, se celebrará en los salones de este casino, un BAILE DE DISFRAZ

Lo que se comunica por el presente anuncio a los señores socios, por si se dignan asistir en compañía de las señoras y señoritas de sus distinguidas familias.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero de 1924. V.º B.º El Presidente, Ramón Baudet El Secretario, Eusebio Ramos

NOTAS.—El baile empezará a las 11. No se invita personalmente por no haber tiempo material para ello.

Teatro Municipal

Próxima inauguración de una temporada de zarzuela y opereta

El día 15 del actual hará su presentación primera en el Teatro Municipal, la compañía de zarzuela y opereta Nalcher, que el domingo próximo terminará de actuar en Las Palmas.

Muchos años hace que en esta ciudad no actúa una compañía lírica, y como la ansiedad del público es grande por conocer las obras que en ese lapso se han estrenado, algunas con clamoroso éxito, la temporada que se avicina promete ser un triunfo diario.

Esta compañía dará a conocer las obras estrenadas en Madrid y que han sido éxito, figurando en ellas "La Montería", "La Dogresca" y "La Chicharra".

Aquí ha sido abierto un abono por 10 funciones, proponiéndose la empresa variar el programa diariamente y estrenar todas las obras que han obtenido mayor éxito últimamente.

Las personas que se hallaban abonadas a la Compañía Cobefia Oliver, tendrán reservadas sus localidades, según costumbre.

CRONICA DE MADRID

El manifiesto del Sr. Salvador

En plena calle de Sevilla me da un amigo a leer cierto manifiesto que ha enviado al Directorio el hijo de don Amós Salvador. Tiene dos carillas de letra menuda. Es pomposo, claro, entonado. Yo no conocía al señor Salvador, pero sí haberle visto nunca, ya le conozco. El padre, viejo político, chapado a la antigua, sentía, sin embargo, bullir en sus adentros el sentimiento liberal. El hijo ha heredado eso del fundador de la concentración y tiene, además, mucho de hombre moderno. No han de ser siempre los hijos de los políticos refofos dismoulidos, jirones inútiles de una gran casaca apollilada.

En poder del Directorio está el documento y, en su afán de recoger ideas y de tantear la opinión, parece que ha citado aquél al señor Salvador para que aclare los conceptos de su manifiesto. No hay en él una sola destemplanza, ni un solo ataque a nada ni a nadie. Hace, eso sí, el señor Salvador, voto de liberalismo para toda su vida, supone que no se avanzará, en España un solo paso sin la previa exaltación de todas las libertades cívicas y religiosas. Es un muchacho que se ha caído el morrion, pero que le sienta lo mismo que un flexible a la moda.

A través del documento, se advierte un ansia nobilísima de modernidad y de respeto para los derechos del hombre, de perseverar en la campaña iniciada por las filas de la democracia, no para destruir, sino para empujar al Gobierno hacia esos horizontes luminosos y limpios que fueron, en todo momento, norma e ideal de todos los pueblos independientes. Sustancioso escrito, a fe mía, que revela buena fe, talento y patriotismo acendrado. Hoja de amor a España que puede enarbolarse como una bandera.

¡Pesará más en la balanza del Directorio el plañillo de las afirmaciones liberales que el de los conceptivismos y preces salidos del rincón de la derecha, conforme se entra? Yo creo que una nota de sabia sinceridad tan admirable como la del señor Salvador, ha de tener necesariamente doble y triple peso que el corriente, toda vez que llega con ardores de juventud y títulos de honradez y de familiar prestigio.

Con todos sus prejuicios y errores fundamenteles, el señor Salvador, padre, no tuvo más preocupación en su vida política que difundir y orientar las nociones liberales, procurar que cuajasen en el periódico, en las prerrogativas de la corona, en los partidos, en el Parlamento. El trajo al redil a los dispersos y prescindiendo de pasiones personales y de egoísmos políticos, se retiró a juntarlos, convencido de que en política, no hay más que dos caminos a seguir: el de la intriga o el de la honradez acrisolada. Otra cosa es quedarse debajo de la mesa para limpiar el suelo de migajas.

La nota del señor Salvador, hijo, es lo que se llama un arranque, un gallardo arranque que puede servir de ejemplo a los pocos escritores, periodistas y políticos, agazapados, en espera, de alguna solución concreta que les indique el camino de la conveniencia. Arturo Mori

Notas municipales

Don Felipe González Morales solicita permiso para hacer reformas en el frente de la casa de su propiedad, situada en la calle de Marte, número 14. También solicita permiso para construir una casa de planta alta, al lado de las dos que ya han sido terminadas, conforme se anunció en el mes de noviembre del año último. Por el Teniente de Alcalde del cuarto distrito ha sido trasladado a la

Advertisement for 'Sombrerería y Peletería' by Domingo Pérez González, located at 44 Alfonso XIII, 44. The ad lists various types of hats and accessories available, such as felt hats, straw hats, and children's hats, and mentions that they are made to order and delivered quickly.

JUDICIALES

Para hoy está señalada en esta Audiencia Territorial la vista civil de los autos de tercera de dominio seguidos en el juzgado de Santa Cruz de Tenerife, por Mr. Antoine Degugis et Charpentier, contra don Nicolás Dehesa Díaz y don Bernardo Martín Expósito, sobre alzamiento de embargo.

El miércoles se celebró la vista civil de menor cuantía incoados en el juzgado de Santa Cruz de Tenerife, por don Andrés Abreu Carballo contra don Juan Abreu Carballo, sobre propiedad de una casa en común y proindiviso.

Informaron los abogados don Rafael Cabrera y don Felipe de la Nuez.

Quedó pendiente de sentencia.

En la "Mariposa" las búsquedas para Señoras de pura linia francesa.

Alcaldía un parte de la Guardia Municipal, dando cuenta de haber sido atendida la casa número 27 de la calle de Puerta Canseco, sin haber sido cumplidos los requisitos legales de Sanidad interior.

—Ha sido denunciado al Sr. Gobernador civil el que dijo llamarse Juan López Larena, por cometer actos inmorales en la vía pública, hallándose en estado de embriaguez.

### El reglamento porque han de regirse las Juntas de Abastos

Ha publicado la "Gaceta" el reglamento provisional porque han de regirse las Juntas central, provinciales e insulares de Abastos, creadas por Real decreto de 3 de noviembre último.

Los artículos 1.º y 2.º tratan de las facultades conferidas a la Junta central, que no son otras que regular los precios de los artículos de primera necesidad y de consumo indispensable; fiscalizar, limitar o restringir la circulación de sustancias alimenticias, e intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en los casos de confabulación, llegando, si fuere necesario, previa autorización del Gobierno, a la incautación y expropiación de las mercancías.

El artículo 3.º fija las condiciones en que la incautación ha de realizarse. Esta se practicará previo el inventario y señalamiento del importe de los géneros, haciéndose el pago dentro de los treinta días siguientes.

Toda mercancía sometida a incautación quedará de la libre disposición de su poseedor, si la Junta no hubiera dispuesto de ella dentro del plazo máximo de tres meses, regulando la Junta en cada caso la fijación del plazo según la mercancía.

El artículo 4.º trata de los servicios de información que han de facilitarse a la Junta por las Cámaras de Comercio, Consejos provinciales de Fomento, Secciones agronómicas, etc., para determinar los precios de venta, y de la obligación de oír a los productores para los casos de intervención, incautación o expropiación.

El artículo 5.º fija las sanciones que han de imponerse para las infracciones y defraudaciones en calidad, peso, precio o adulteración. Las multas serán de 500 a 5.000 pesetas, y, en los casos de urgencia, las Juntas provinciales o sus presidentes podrán imponerlas hasta la cantidad de 1.000, correspondiendo sólo a la Central las que excedan de ese límite.

El acaparamiento, ocultación o especulación abusiva se castigará con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías; pero la Junta podrá en los casos necesarios acordar la intervención o incautación, sin que la medida lleve aparejada tal penalidad.

Las reincidencias se castigarán con la suspensión temporal en el ejercicio de su industria y comercio, e independientemente de las condecoraciones, se exigirán las responsabilidades que correspondan por la falta o de desobediencia a la autoridad, fraude, etc.

El artículo 6.º señala a la Central para delegar en las provinciales e insulares las atribuciones que estime oportuno, pero siempre refiriéndose a puntos concretos.

El artículo 7.º encarga a una Comisión permanente, constituida por el presidente y dos vocales de la Junta central, de la ejecución de los acuerdos. Se reunirá los viernes, al menos, por semana.

El artículo 8.º trata de las facultades que corresponden al presidente, en re las cuales está la de poder designar delegados que le representen para encargar o armonizar los trabajos acerca de las Juntas provinciales.

A propuesta del presidente, previa autorización del Gobierno, podrán celebrarse asambleas formadas por la Junta central y un representante de cada una de las provinciales, con asistencia de la representación insular si fuere necesario.

El artículo 9.º trata de la sustitución de los vocales por los suplentes y de la facultad de estos de formular mociones, reclamar datos, dictámenes técnicos, etc.

El artículo 10 fija las sesiones que ha de celebrar la Junta central y la reglamentación de las mismas.

Los artículos 11, 12, 13 y 14 se refieren al personal auxiliar, a sus servicios, haberes que disfrutará, gastos de material e ingresos.

El capítulo II, artículo 15, trata de las Juntas provinciales e insulares, que se atenderán, en cuanto a su renovación y funcionamiento, a normas análogas a las establecidas para la Junta central.

El artículo 16 se refiere a las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales e insulares, que tendrán las mismas atribuciones que la permanente de la Central.

El artículo 17 obliga a estos organismos a hacer cumplir los acuerdos de la Central, y no podrán imponer tasas ni restricciones sin previa aprobación de ésta. Propondrán a la misma

los medios más eficaces para aumento de la producción agrícola o fabril, no sólo en lo afecte a su jurisdicción, sino en todo lo que crea beneficios para los intereses generales.

El artículo 18 se refiere al personal administrativo de estas Juntas.

Art. 19. Los inspectores no participarán de las multas impuestas y se concretarán a cumplir las órdenes que reciban de las Juntas respectivas. Levantarán acta de sus visitas y reclamarán el auxilio de la autoridad si lo creen necesario. En el acta constará también las alegaciones que los propietarios estimen pertinentes a su derecho.

Art. 20. Contra los acuerdos de las Juntas podrá interponerse recurso, por conducto de la Junta provincial, ante la Central, y contra los acuerdos de ésta, ante el ministerio de la Gobernación.

Los plazos para interponer estos recursos serán de ocho y quince días, respectivamente.

No se admitirán recursos o otra imposiciones de multas sin depositar previamente su importe.

Cuando sea contra intervención o incautación, no sufrirá demora el cumplimiento del acuerdo.

En cumplimiento a cuanto determinan los artículos 10 y 12 del Reglamento por el que se rige esta entidad, se cita a todos los señores socios para que asistan a la Junta general que se ha de celebrar el día 12 del mes en curso, a las seis y media de la tarde, en el local social, con objeto de proceder a la elección de los individuos que han de constituir la Junta Directiva durante el presente año.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Enero de 1924.—El Secretario, Agustín García.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Lara.

### Justa aclaración

Debemos hacer constar, para desvanecer errores, en los cuales nosotros también hemos incurrido, que el expediente sobre la concesión del depósito flotante de carbón a que en su discurso de la Diputación Provincial hizo referir el Sr. Díaz Aguilar, no fué tramitado e informado por la Junta de Obras del Puerto, sino por esta Junta de Obras Públicas.

A ésta, pues, hay que dirigir todos los cargos que hemos hecho y que el público viene formulando.

### Observatorio Municipal

El tiempo

Día 10.

Permaneció el cielo cubierto durante el día de hoy, despejándose algo desde el anochecer.

El viento, del NE. y ENE., sopló con mediana fuerza.

Las temperaturas extremas fueron: máxima, a la sombra, 19,7 grados; mínima, 14,0.

La máxima presión barométrica, reducida al nivel del mar, fué de 769,9 milímetros, apreciándose en 2,3 la oscilación barométrica.

La humedad relativa media fué de 61 por céntimos.

El espesor de agua evaporada durante las últimas veinticuatro horas fué de 4,2 milímetros.

Hubo mar rizada.

### CARNET DE SOCIEDAD

En esta capital ha dado a luz un niño, la señora esposa del consejero de este Cabildo Insular, don Juan Augusto Rumeu y Hardisson.

—Han llegado de la Península el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco de Alvear, y de Melilla, en uso de licencia, el teniente de Infantería don Luis Gómez Carbó.

—En esta capital ha contraído matrimonio con la señorita Peregrina Armas Castellano, el joven don Manuel Pinto Santana.

—Felicitades.

El hermoso vapor correo alemán

## Sierra Nevada

de 10.000 toneladas, llegará a este puerto el próximo día 13 de Enero, de paso para

## Lisboa, Vigo, Coruña y Bremen

para cuyos puertos admite pasajeros de primera y tercera clases.

Para más informes dirijirse a

Jacob Ahlers

Marina, número 31.

Teléfono número 536.

## MADERAS DE TODAS CLASES

Cementos Planchas de Zinc Hierros  
Tejas Cal Hidráulica Tubertias  
etc. etc. etc.

### ABONOS QUIMICOS AGRICOLAS

Viuda e Hijos de Aureliano Yanes

Alfonso XIII, 51 y Porlier, 18

Sucursales en PUERTO DE LA CRUZ y GUIMAR

## SERVICIO TELEGRAFICO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid, 10—14'50  
(Recibido esta mañana)

### De la Península

#### Los derechos obvenionales en Canarias

La Gaceta publica una real orden que fija los derechos obvenionales que en lo sucesivo se pagarán a los funcionarios de Aduanas, que sirven en las oficinas de Puertos francos de esas islas Canarias, por los buques que arriban a sus puertos.

Los buques de navegación de altura y los de gran cabotaje; buques en lastre en tránsito, aunque sólo realicen operaciones de aporcionamiento, abonarán 15 pesetas.

Los de carga y pasaje, 20 pesetas.

Los buques de vela que se dediquen al cabotaje interinsular, pagarán 2'50 pesetas y los de vapor, 5.

Los que realicen el cabotaje con la Península, pagarán: los de vela, 7'50, y los de vapor, 15.

El veinticinco por ciento de la reducción total de esta tarifa, ingresará en el Tesoro en concepto de impuesto de utilidades, y el resto se repartirá, libre de todo impuesto, entre el personal de Puertos Francos.

La tarifa será igual, cualquiera sea la hora del día o de la noche que se realice el despacho, aunque sea en día festivo.

#### Los suplicatorios

Por la secretaría del Senado, y ampliando lo dispuesto por el Directorio, han sido enviados a los Juzgados correspondientes, 120 suplicatorios que se hallaban pendientes, al objeto de que tramiten los procesos.

#### Una pregunta

Se ha preguntado al Directorio, si se deben sustanciar los procesos contra los diputados y senadores efectivos que tienen suplicatorios pendientes de resolución.

Madrid, 11—1

#### Lo que piden los pescadores

Los pescadores del Cantábrico han pedido al vice presidente del Directorio, contralmirante marqués de Magaz, la supresión de la pesca con artes de arrastre.

Alegan los peticionarios que tales procedimientos destruyen las crias.

También dicen que como consecuencia de ello la pesca va disminuyendo rápidamente, hasta el extremo de que hoy existen parados tres mil obreros de mar que antes tenían su ocupación en las faenas pesqueras de aquellos litorales.

#### El ambulante Soto

En París ha sido detenido el

ambulante Soto, que se fugó con la balija de los valores declarados.

La detención se hizo por unos policías que requisaron a la amante de Soto, que iba a París con el propósito de unirsele.

#### Un exteniente alcalde en la cárcel

En virtud de denuncia, que ha sido convenientemente comprobada, ha sido encarcelado el ex teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Aivaró Blas.

#### Lo que pide el Fiscal para Vidal y Planas

En la causa seguida contra Vidal y Planas, por muerte de Antón del Omet, el Fiscal califica el delito de homicidio, y pide para el procesado 14 años y ocho meses de presidio.

#### Una circular de Guerra

En una circular publicada por el ministerio de la Guerra, se dispone que no se concedan retiros a los jefes y oficiales que se hallen procesados, hasta que se sobresean las causas o recaiga en ellas sentencia firme.

#### La boda de Salvatella

El ex ministro romanista, señor Salvatella, ha contraído matrimonio con la vizcondesa de Almiranta.

Al acto asistió el conde de Romanones, el marqués de Alhucemas, el señor Sánchez Guerra y otros significados políticos.

#### El raid a Canarias

De Mogador dicen que a causa del fuerte temporal reinante en toda la costa, los aviadores militares que realizaban el raid Larache-Canarias, han suspendido su salida esperando a que mejore el tiempo.

También dice el despacho que todos los aviones que han de realizar el raid se encuentran en Mogador y que se trabaja para reparar las averías que sufrirá el hidroavión, esperándose fundadamente que aquéllas se hallen terminadas a tiempo de continuar el raid con los otros aparatos.

Madrid, 11—1'25.

### EN BARCELONA

#### Una visita a Primo de Rivera

De Barcelona dicen que una comisión del Ayuntamiento visitó en Capitanía al presidente del Directorio, general Primo de Rivera.

Este recibíoles muy complacido departiendo con los comisionados largo rato.

El marqués de Estella hablando de los nuevos Ayuntamientos, dijo que éstos serán ajenos a la política.

### Camino de Madrid

El general Primo de Rivera ha salido en este mismo anoche, camino de Madrid.

#### Una nota oficiosa

También dice el despacho que en Capitanía se dió a los periodistas una nota oficiosa del general Primo de Rivera, en la que se dice que no obstante la disolución de las Diputaciones provinciales, la Mancomunidad sustituirá integrada por otras personalidades, manteniendo su actual funcionamiento y su crédito financiero.

#### Otra nota

En otra nota del maqués de Estela, que asimismo se ha facilitado a los periodistas, se declara que aun no conoce el Directorio el proyecto del Estatuto regional, pero que desde luego se subordinará a la unidad nacional.

Sostiene que no existe el problema de federalismo de que habla el señor Cambó.

Anhelan, dice, el Directorio y los españoles todos, la solución de los problemas de la cultura y el trabajo.

#### Las pensiones a las viudas y huérfanos

También dicen de Barcelona que el marqués de Estela anunció a la comisión de la guarnición que le visitó, la publicación de un decreto concediendo a las viudas y huérfanos de los militares, una pensión equivalente a la cuarta parte del sueldo que disfrutase en vida.

#### Los reclutas en América

También les anunció otro decreto por el cual se autoriza a los reclutas españoles que se encuentran en América, para recibir en su misma residencia la instrucción militar, debiendo estar dispuestos para incorporarse a España, tan pronto se les llamen.

### En el Cantábrico Temporalazos

En la costa bañada por el Cantábrico, reinan tremendos temporalazos.

Se sabe de varios naufragios en los que han perecido algunos de los náufagos.

En los pueblos de la costa el oleaje ha causado grandes daños en los edificios.

### Del extranjero

#### Un buque que se hunde

De Londres dicen que el vapor "Gaby" se hundió a causa de un abordaje contra el muelle, en el exterior del puerto de Trepintz, en el Mar Negro.

En la catástrofe perecieron ahogados, trescientas personas.

#### Un asesinato

De Eilvse comunican que tres desconocidos asesinaron anoche en el momento de hallarse en un restaurant a Sypeyer Heintz Orbi, jefe del Gobierno autónomo del Palatinado.

### CAMBIOS

Libras,	33'61
Francos,	38'20
Marcos,	0'00
Dólares,	7'72
MESA	

### La Colombófila

Por el presente aviso se hace saber a los colombófilos, que la recogida de las palomas para la suelta del domingo, se hará en el sitio de costumbre, de 8 a 10 de la noche.

También hace saber a los interesados, que por exigencias del embarque de las cestas con las palomas, el precitado de aquéllas se hará a las DIEZ EN PUNTO y que pasada esa hora NO PODRÁ SER ADMITIDA ni una sola paloma.

### La fiesta infantil del domingo

El próximo domingo, 13 del corriente, se efectuará en el Teatro Municipal, la fiesta que, con motivo de la festividad de Reyes, ha organizado la Junta de Damas del Asilo Victoria.

El programa a que habrá de ajustarse este festival es el siguiente:

#### PRIMERA PARTE

I.—Sinfonía por la Banda del Hospicio.

II.—"Tango del negro Domingo", cantado y bailado por el niño Ja'itú Darías.

III.—El número mímico conocido por "Las Bajas", de la opereta "Molinos de Viento", por los niños y niñas, Isabel González García, María González García, Marcelina Bello Granado, Victoria García, Gloria Oribeola, Ofelia Micas Rossi, María Micas Rossi, Sixta María Pérez, María Suárez Torres, Joé Manuel García, Juan Croissier, Rómulo Molway González y Manuel González García.

#### SEGUNDA PARTE

Rifa gratuita de juguetes entre los niños asistentes al acto.

#### TERCERA PARTE

I.—Sinfonía por la orquesta.

II.—"Trova holandesa", duo del maestro Vidal, por los niños. Carmita y Lorenzo Martínez de la Peña, acompañados por el sexteto.

III.—"Danza del B. Bailío infantil", de alumnos del Asilo Victoria, cantando el "Adiós al Soldado", con acompañamiento de la Banda del Hospicio, bajo la batuta de su director, don Salvador Cayetano.

IV.—"Jota Aragonesa", del maestro Aramburu, cantada por el niño Manuel Vaigis y coro.

Hoy y mañana.—Compro dentaduras postizas aunque estén rotas: Sr. Castillo, casa de huéspedes "La Igualdad", calle del Clavel número 3.

### NOTICIAS

La "Gaceta" publica una real orden circular del ministerio de Fomento, en la que dice que habiéndose recibido quejas de que en las obras de conservación de carreteras se hace en muchos casos el acopio y machaqueo de la piedra en los paseos de las mismas, y que el empleo del material no siempre se hace con el esmero debido para lograr el mejor resultado de las obras; siendo así que, por orden de esta Dirección general de 18 de febrero de 1922, está prohibido el machaqueo se efectúe en los paseos y se expresan las circunstancias y requisitos con que se podrán depositar en ellos los acopios; y en los pliegos de condiciones facultativas de los proyectos figurarán los que se deben tener en cuenta, tanto en los trabajos de acopio de la piedra como en los de su conversión en firme, se recuerda a los encargados de las mismas el cumplimiento de la orden de 18 de febrero de 1922, y recomienda la fiel y exacta observancia de las condiciones facultativas que rigen para esta clase de obras.

—Se anuncia que pronto se efectuarán en el Mediterráneo maniobras navales, en la que tomarán parte las escuadras inglesas, italianas y españolas, que operarán según un plan común.

—Hoy ha llegado a nuestro puerto el vapor danés "Borghild" completamente cargado de madera para cajas de tomates y patatas, para los almacenes de la casa Alberto Noguera.

Dicho cargamento procede de Viana de Castelo (Portugal).

—Nadie se acuerda de Sta. Bárbara hasta que truena. Pero, antes que ocurra, o por si ocurre, tenga usted en su casa un poco de "L'Yol", medicamento científico y maravilloso que cura la quemaduras y herida rápidamente.

—Los medicamentos opoterápicos son el ideal en terapéutica, a condición de que su pureza y estabilidad quedan garantidas, como sucede con la Hemoglobina Líquida Dr. Grau, gracias a su preparación y original método de envase.

### Buena ocasión

Se venden: Un motor eléctrico de 3 H P, nuevo; un molino para café, o refinar azúcar, movido por fuerza motriz, sin estrenar; un coche de uno o dos caballos, según se desee, y un piano de buena marca.

Informarán: Imeldo Seris, 40, travesera del Banco de 9 a 12.

## EL BAZAR

—Loza, Cristalería y Novedades—  
IMELDO SERIS, 40 (Frente al Teatro)

Hoy se olvidó usted de visitar EL BAZAR. Hágalo mañana. Entre los muchos artículos que acaba de recibir esta casa, PARA REGALOS, hay juegos de lavabos y tocador, en cristal de bohemía tallado a mano.

No compre juguetes sin antes visitar EL BAZAR, pues los hay al alcance de todas las fortunas.

No compre el regalo de la amiga sin visitar EL BAZAR, pues los encuentra al precio que desee.

Visite EL BAZAR  
Imeldo Seris, 40 (Frente al Teatro)

LA BENEFICA

Sociedad de Socorros Mútuos, Beneficencia e Instrucción

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, se cita a los señores socios para celebrar Junta General el día 14 de Enero de 1924, a las 8 y media de la noche, en su local social, Ruiz de Padrón, número 13, con sujeción a la siguiente ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura de la memoria reglamentaria correspondiente al año de 1923.
2. Elección de los siguientes cargos que deben ser renovados: Segundo vicepresidente, Secretario, Contador y Dos Vocales.
Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1924.—El Secretario, Adolfo Pérez Mederos.—Visto Bueno: El Presidente, José García Lanarán

En la "Mariposa" Los artículos más modernos para la estación de invierno.

Hispania. - Compañía General de Seguros

La más importante de España en el ramo de accidentes del trabajo. Con primas muy económicas asegura: Accidentes del Trabajo; Accidentes Individuales; Individual y por agrupación; Accidentes personales en viajes marítimos y estancia en países de Ultramar; Responsabilidad Civil de los propietarios de automóviles, coches de lujo y de industria; Tráfico de buques y DETERIORO DE AUTOMOVILES Y AUTOCAMIONES.

"La Suiza"

Compañía Anónima de Seguros Generales de ZURICH

Fundada en el año 1869

Capital Social . . . Francos suizos 5.000.000
Capital desembolsado . Francos suizos 1.250.000
Reserva de Capital . . Francos suizos 1.950.000

Sucursal Española: Moreto, 8, Madrid

SEGUROS MARITIMOS SOBRE TODA CLASE DE MERCANCIAS

Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía en esta Plaza, Don Francisco Guerrero Cazorla, oficina Calzada de la Noria, número 1.—Teléfono 124.

Comisión Permanente DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Acordado por este Cuerpo en la sesión del 28 de Diciembre último abrir un concurso para arrendamiento de un local en la Villa de Arico (Barrio de Arico el Nuevo) donde instalar una centralita telefónica para dar comunicación urbana a esta localidad, se hace público para que las personas que deseen acudir a aquél presenten sus solicitudes extendidas en papel de la clase octava de una peseta dirigidas al señor Presidente de esta Excelentísima Corporación durante un plazo que se comenzará a contar desde el día de la fecha y que se terminará el 15 del actual.

- Las condiciones de este concurso son las siguientes:
1. El local ha de medir por lo menos 4'50 por 5 metros.
2. Su precio de arrendamiento no excederá de 300 pesetas anuales.
3. Tendrá servicio de agua y de retretes.
4. En la instancia se expresará la clase del pie y techo del local.
5. El arrendamiento se hace por plazo de diez años, y
6. El Excmo. Cabildo se reserva el derecho de elegir entre los locales ofrecidos el que a su juicio reúna mejores condiciones, así como el rechazar todas las ofertas.

Santa Cruz de Tenerife 4 de Enero de 1924.—El Secretario, A. Lara y Zárate; Visto bueno, Salazar.

AVISO

Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife.

Por este anuncio se participa a las personas que desean adquirir inscripciones de las que tiene en cartera esta sociedad, se sirvan pasar sus solicitudes a la Secretaría de la misma, sita en la calle de San José 34.

Igualmente se advierte a los señores Asociados que no tengan sus cuotas al corriente, que debiendo sortearse en el presente mes las tres casas que acaban de fabricarse, proceda tengan liberadas sus inscripciones antes del día 15 para eludir los perjuicios que se señalan en los artículos 8 y 12, párrafo 5.º de los Estatutos.

El presidente, Domingo Ayala

NOVELAS

El Conde de Monte-Cristo, 2 tomos, 4 pesetas.
El Médico de las locas, 2 tomos, 4 pts.
Quo Vadis?, 2 pts.
La religión al alcance de todos, 1'50 pesetas.
De venta, Imprenta García Cruz, San José, núm. 36.

SANATORIO

Plaza 25 de Julio, número 4

Director: J. Rodríguez López

Cirujano General

Especialista con títulos de las facultades de París, Londres y Hamburgo en enfermedades de la matriz, aparato digestivo, radiología, garganta, nariz, oídos y ojos.

Se practican toda clase de operaciones

CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL.—Gabinete Radiológico con los tres aparatos de RAYOS X más modernos conocidos actualmente. EL NEO SYMMETRIE para Radioterapia profunda y curación del cáncer. EL CONTACTO GIRATORIO DE SIEMENS para Radioterapia superficial y Radiografías. EL PERFECT GAYFFE para Radioterapia superficial y radioscopía.

Curaación por Radioterapia sin operar de las enfermedades de matriz: cáncer, tumores, trastornos de la menstruación, anexitis, etc., etc. Tratamiento de la hipertrofia de la próstata, reumatismo, coxomas, esorofías, supuraciones crónicas del oído, bochos, enfermedades de la piel, supuraciones de los huesos, parálisis y neuralgias, etc., etc. Aparato de Diatermia, corrientes eléctricas de todas clases, masaje vibratorio, baños de luz, baños eléctricos, alta frecuencia, etc., etc. Lámpara de cuarzo para raquitismo, anemia, clorosis, etc., etc.

Este Sanatorio montado con todos los adelantos modernos se halla situado en uno de los sitios más céntricos y pintorescos de la población.

Se admiten toda clase de enfermos de cirugía y medicina no contagiosos.—Inyecciones de 914.

Horas de consulta: todos los días de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, excepto los festivos.

ULTIMO MODELO DE IMPERMEABLES Para Militares Candelaria, 24

Pulpa seca de remolacha

El mejor alimento para toda clase de animales y muy especial para el ganado vacuno, caballar y de cerda. Las vacas de leche producen más y mejor cantidad alimentándose con pulpa. Muy económico por ser todo asimilable.

VENTA EN PARTIDAS Y AL DETALLE — Dámaso García López —

Insuperables. No tienen rival

Es muy interesante para usted saber que ya han sido puestos a la venta los nuevos cigarrillos SUPER ELEGANTES de la Fábrica LA BELLEZA, los que puede asegurarse QUE NO TIENEN RIVAL. Precio de la cajita Ptas. 0'20. Además, como verdaderas novedades de SUPERIOR CALIDAD, la misma Fábrica ofrece vitolas de alto lujo finamente elaboradas y en competencia con LAS DE LAS FÁBRICAS DE LA HABANA.

Crema, en cajas de 25. Tenorios, en cajas de 25. Excelso, en cajas de 25. Águilas, en cajas de 25. Estrelitas, en cajas de 25.

Y otra gran variedad de vitolas finas y corrientes presentadas con elegancia.

LA BELLEZA ofrece, además, sus célebres elaboraciones con CAPA DE BRASIL SELECCIONADO, a los siguientes precios:

Conchas, en cajas de 50, Pesetas 10'00 la cajita. Londres, en cajas de 50, Pesetas 14'00 la cajita. Brevas, en cajas de 50, Pesetas 17'00 la cajita.

Lo más SUPERIOR. Lo más AROMÁTICO. Lo más SELECTO que se fuma. No dude usted un momento que LA BELLEZA es una fábrica moderna montada con todos los adelantos del progreso, que se afana por dar a sus favorecedores LO MEJOR DE LO MEJOR. Así lo prueban los resonantes éxitos que alcanzan constantemente todas las elaboraciones de LA BELLEZA.

Depósitos: En la Fábrica, Teobaldo Power, número 6 Ángel Carrillo, Plaza de la Constitución

BODEGAS BILBAINAS S. A.

Vinos finos de la Rioja Gran Cognac FARO Vinos de Alicante en bocoyes

AGENTE:

EDMUND CAULFIELD.

Café Madrid

Se pone en conocimiento de todas las personas de buen gusto, que en este espacioso café instalado en los bajos de la Juventud Republicana, encontrarán a cualquier hora que se pida, buen café, solo y con leche, chocolates y pastosa cerveza acompañada con papas a la paja.

Siempre dulce y frescos

Precios económicos

Vicente Bernabé Galván MÉDICO Consulta diaria de 11 a 12 y de 1 a 3 VIERA Y CLAVIJO, 5 TELÉFONO NÚMERO 373

En la "Mariposa" Las fantasías más modernas para abrigos de señoras.

Se prestan diez o doce mil pesetas con interés módico, en esta imprenta darán razón.

B. Mascareño Hernández ABOGADO Teobaldo Power, núm. 12 De 10 a 1 y de 4 a 6

Sociedad Obrera Marítima de carga y descarga AVISO

Ponemos en conocimiento de los dueños de panaderías, comisionistas y almacenistas de harina, que a partir del 1.º de Marzo de 1924, los trabajadores de mar y tierra de este Puerto, no descargarán sacos de harina que exceda su peso bruto de 100 kilos.

Esta determinación se tomó en junta general celebrada la noche del 11 de Diciembre de 1923 debido a las constantes quejas de los obreros que en este trabajo intervienen de que no es humano cargar a un hombre sobre su cintura o el hombro un peso de 120 kilos que es lo que pesan en la actualidad la mayor parte de las bales de harina que se importan de Inglaterra y al no menos importante de que se han inutilizado algunos obreros que intervienen en cargar el peso de esos sacos.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Enero de 1924.—La Directiva.

Pérdida

Se gratificará a quien entregue tres escrituras de tres casas en un rollo, en el Taller de Herrería de don Felipe González, calle de la Amargura, número 3.

Fumadores, alerta!.....

Próximamente pondrá a la venta la gran Fábrica de tabacos y cigarrillos



La nueva marca de cigarrillo

EXTRA-HABANA

siendo su precio a TREINTA CENTIMOS LA CAJILLA. Es el cigarrillo sin rival y el mejor que se fumará en la Provincia. Lo mismo que lo es, y lo será, el sin rival cigarrillo

HABANA

siendo el mejor y el que más éxito ha obtenido en toda Canaria. FABRICA, Rambla 11 de Febrero, 68 y Suárez Guerra, 41. Teléfono Fábrica 354 y Sucursal 700.—Santa Cruz de Tenerife.

Automóviles "FIAT"

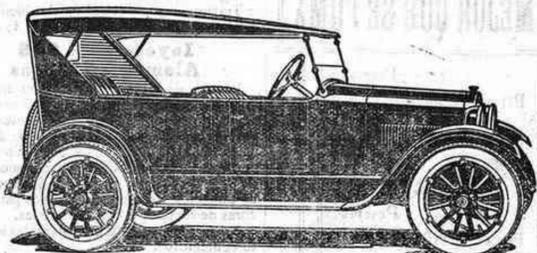
GRAN REBAJA DE PRECIOS

Table with 3 columns: Modelo, Ptas., and Ptas. showing prices for various Fiat models like Spyder, Torpedo, normal, and lujo.

Estos precios se entienden franco en esta, libres de todos gastos y completamente equipados con todos sus accesorios.

Dentro de breves días llegará una nueva remesa. Agente general para Canarias: Alberto Camacho. Imeldo Serís 70 y 72

Automóviles "DODGE"



ESPECIFICACIONES:

- Motor.—De 4 cilindros fundidos en bloque, sección «L»; planta motriz unida de 98 milímetros de diámetro por 114 milímetros de carrera; 3 puntos de apoyo; culata del motor desmontable.
Caballos de fuerza.—De 30-35 C. de F. (Fórmula N. A. C. y R. A. C. 24 H. P.)
Lubricación.—Del motor por bomba y salpicadura, del chasis por sistema lubricante de alta presión.
Enfriamiento.—Agua circulada por bomba centrífuga, radiador tubular y ventilador propulsado por correa.
Carburador.—Modelo especial, tipo flotador automático.
Alimentación.—Por sistema al vacío. Tanque del combustible atrás, capacidad 55 litros.
Encendido.—Por magneto de alta tensión o por distribuidor y bobina; regulador de chispa automático.
Arranque.—Generador-arrancador de unidad simple y 12 voltios; batería eléctrica de 12 voltios.
Embrague.—De disco seco múltiple; desembrague por combinación de palancas y cojines de bombas impulsor.
Cambio de velocidad.—Del tipo selectivo de engranaje deslizante. Tres velocidades de avance y una de retroceso. Dos cojinetes anulares de bolas y dos cojinetes de rodillos. Todo el engranaje de acero vaudo-cromo, tratado al calor y endurecido.
Transmisión.—Por unión universal simple; árbol de mando cubierto por el tubo de torsión.
Frenos.—De mano y pié, para las ruedas traseras.
Carrocería.—De turismo, 5 pasajeros.
Distancia entre ejes.—2 metros, 955 mm.
Ruedas y neumáticos.—De madera con pinas de acero, 5 neumáticos, acordados sin pestañas y anti-resbalantes, 815 por 105 milímetros (32 por 4).
Parabrisas.—De visión clara, tipo de ventilación, con limpiador del cristal.
Color.—Negro-chról.
Precio: Ptas. 8.800.

LOS HAY EN EXISTENCIA

Representante: P. Davey Alfonso XIII, 88; Telno. 567 y La Rosa, 42; Teléfono, 199

ALMACÉN DE TEJIDOS

ROMAN MORALES RUFINO

22, Alfonso XIII, 22.—Teléfono 605

Este acreditado almacén ha rebajado, como es costumbre todos los años, los precios de sus artículos.

Table with 3 columns: Puntos, Pesetas, and Puntos showing various textile items and their prices.

Y una gran variedad de otros artículos difíciles de enumerar propios para la nueva estación.

Aprovechar esta ocasión que es por muy poco tiempo.

La leche condensada y la mantequilla DE P. F. ESBENSEN



por ser las más selectas, son las más solicitadas por el público.

Pídanse siempre estas marcas.



Tintorería "Paris" DE ALFREDO RIVAS SMITH

Talleres montados a vapor y fuerza eléctrica. Lavados higiénicos en seco, teñidos sólidos en todos los colores, aprestos y quinta-manchas. NEGRO ESPECIAL PARA LUTOS Despacho: Alfonso XIII, 34 y 36, frente al almacén de EL GLOBO

Los Cambulloneros ATENCIÓN

Carbón de brezo, de superior calidad. Mantequilla australiana en barras, jamones, Dulces en latas de todas clases, etc., etc. Candelaria 24; Teléfono 277

Conserje

Se necesita uno para la Sociedad "Azaña". Diríjanse las solicitudes por escrito, indicando aspiraciones, edad y referencias, al apartado de correos número 96.

# Fábrica de gas

Gran rebaja de precios para COK y ALQUITRAN

Cok, quintal 46 kilogramos en fábrica, Pesetas 5'50  
 Cok, quintal 46 kilogramos servido a domicilio, Pesetas 6'00  
 Cok, tonelada 1.000 kilogramos en fábrica, Pesetas 110'00

E COK que ofrecemos al público es de primera calidad, fabricado de la mejor hulla inglesa y americana y es el mejor sustituto para el carbón vegetal y mineral empleado en cocinas, hornos de planchar y antracita para molinos de gas pobre. Propio para fundiciones.

Repartidores en Santa Cruz: Pedro Martín Dorta, Plaza de Weyler. Alquitrán kilo suelto, Ptas. 0'50 Alquitrán tonelada 1.000 kilogramos, Ptas. 100'00

El alquitrán es el mejor sustituto de pinturas para embarcaciones, alante para maderas o hierros empotrados o expuestos a la intemperie, asfaltado de calles y caminos.

# La Funeraria de la Casa de los Obreros

Se pone en conocimiento del público, que esta sociedad ha acordado hacer grandes rebajas en todo lo concerniente al servicio fúnebre, según tarifa que a continuación se expresa:

En carroza automóvil  
 Entero de 1.ª, excepto apertura de sepulcro, 165 pesetas.  
 Idem de 2.ª, excepto apertura de sepulcro, 100 pesetas.  
 Idem de 3.ª, excepto apertura de sepulcro, 75 pesetas.  
 Férretos, tanto grandes como pequeños, a precios reducidos.  
 Exposición de coronas de alfiler y férretos de gran lujo.

**Servicio permanente**  
 Teléfono, 80.—Rambla General Gutiérrez, 5. Gran prontitud en el servicio. Servicios para el interior de la isla, a precios reducidos.

# LO MEJOR QUE SE PUMA

Pesetas	
Brisas de Morales Clavijo	0'20
Pensamiento	0'10
Argelinos	0'25
FUERTE	
Pesetas	
El Cigarrillo 23, hebra limpia, fina calidad	0'25
Iniciada en fecha histórica	

# Pruebe usted...

Depósito:—Imeldo Serís, 121.  
 Teléfono 35

# Tintorería.

**Pérez Galdós, 22**  
 (Antes San Lorenzo)  
 Se hace cargo de toda clase de trabajos dedicados a su ramo, se limpia y plancha en seco trajes para señoras y caballeros. Frontón y esmero en los trabajos. Gran rebaja en los precios. Háganos una visita y se conocerán.

# A los consumidores de carbón Cok y vegetal

El almacén de ultramarinos **MI BODEGA**, tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, el acreditado carbón de brezo y de cok, que con tanto desvelo ha procurado siempre esta casa, conseguir las mejores calidades de este artículo, para que sus clientes puedan estar conformes y no dejen nunca de comprarlo en esta casa.

A la inmejorable clase de carbón, le sucede el buen servicio a domicilio que tiene establecido, pues al recibir el aviso del cliente, se sirve con la mayor prontitud. Los precios son siempre a la altura de la mayor competencia.

No confundirse: **MI BODEGA**, frente a la Plaza de Weyler y Parque de Artillería. Teléfono número 96

# Vino Central, de José Robles

**Cruz Verde, 24**  
 Especialidad en vinos, cervezas y licores. Cenas económicas. Magnífico local. Comedores reservados, etc., etc.  
 Se garantiza el más esmerado servicio.—No confundir. Cruz Verde, 24

# Empresa de coches de plaza

Se presta servicio de noche avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes al interior.  
 Parada núm. 11  
 Cochera, núm. 506

# LIBROS

Se vende un ejemplar de la «Historia de la Guerra Europea», por don Vicente Blasco Ibáñez.  
 La obra se compone de 8 tomos, 6 de los cuales se hallan encuadernados lujosamente.  
 Toda la obra se halla en perfecto estado de conservación.  
 En la imprenta García Cruz darán razón.

# En la "Mariposa"

Abrigos, gabardinas, jersey, e impermeables para señoras

# IMPRENTA GARCÍA CRUZ

SAN JOSE, 36 SANTA CRUZ DE TENERIFE

No hay que olvidar que en los talleres de esta casa, se hacen con la acostumbrada actividad y esmero que tiene acreditado toda clase de trabajos tipográficos

Además hay siempre en existencia, para servirlos en el momento, impresos para Listas de jornales; Recibos para el cobro de alquileres de casas; Vales; Hojas de mercancías libres de derechos; Estados de consumos; Fes de vida; Recibos de participaciones de Lotería y otros varios impresos.

Los papeles que esta casa emplea en los trabajos son todos de la mejor calidad. Hay en existencia una variada colección de papeles para cartas comerciales y otra de sobres de todos los precios y calidades

# Clínica Costa e Instituto de Terapéutica Física

Viera y Clavijo, núm. 52

**Cirujía general**  
 Operaciones de cráneo, pecho, abdominales, apendicitis, hernia, estómago e intestinos, tumores del vientre, vías urinarias, huesos, etc.

**Oftalmología**  
 Graduación científica de la vista y toda clase de operaciones de los ojos, catarata, fistulas lagrimales, etc.

**Ginecología**  
 Tumores de matriz, prolapso, etc.

**Partos**  
 Servicio especial de partos. Asistencia en departamentos propios.

**Medicina general**  
 Enfermedades de la sangre, pecho, aparato digestivo, corazón, etc.  
 Tratamiento especial de la blenorragia aguda y de la sífilis por el método inyectivo

**Inyecciones 606 Alemán y Francés**  
 La casa de salud montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asepticas y servicio de cirujía modelos, además de todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietética.  
 No se admiten enfermos mentales ni infecciones contagiosas.  
 Electricidad médica en todas sus formas para el tratamiento de distintas enfermedades.  
 Corrientes galvánicas, farádicas, de Weyler, ondulatoria, sinusooidal.

**Rayos X**  
 Aparato King, último modelo de la casa Vapler, el más perfecto oado y de gran potencia para el tratamiento del cáncer y tumores malignos de la piel, hemorroides y tumores de la matriz, metropatías, cáncer del pecho, etc.  
 Exploración detallada del aparato respiratorio, circulo torácico y digestivo.  
 Radiografías instantáneas.  
 Gran APARATO BERGUNIE para el tratamiento de la OBESIDAD.  
 Aplicación de estas distintas modalidades de la energía eléctrica para el tratamiento de afecciones y dolores musculares, tórax, torcicolis, parálisis infantil, Polioeuritis, Neuralgia facial, intercostal, cística del ovario, Histerismo, Contracturas, Neurastenia, Tics, Calambres, Reumatismo, Anquilosis, Adquiridos, Ulceras varicosas, Arterioesclerosis, Vómitos nerviosos, Entrenimiento crónico, Aclósion intestinal, Hemorroides, Fisura de ano, Prurito anal, Incontinencia de orina, Dolores menstruales.  
 Tratamiento especial de la Hemorragia crónica y sus complicaciones. Orquitis, Orquiopulitis, etc.  
 Personal técnico.—Se ha dividido la asistencia de los enfermos por especialidades y existe servicio permanente de enfermeras inglesas con diploma del Hospital de San Bartolomé de Londres y del Centro Tocológico de Inglaterra.

**Horas de consulta:** Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6.  
 Gratis para los pobres, todos los días de 6 a 7.



## El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda o crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

### Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.  
 Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

# CASA METZGER S. A.

ANTES EDMUNDO Y JOSE METZGER (CASA SUIZA)

Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Bilbao

Proyectos de Industrias e instalaciones completas para fábricas, Laboratorios para Industrias químicas y farmacéuticas. Trabajos en fundición, calderaría y construcción de máquinas. Trabajos en vidrio.

Toda clase de maquinarias y herramientas para obras y construcciones.  
 Bombas de diagrama, bombas centrifugas, bombas de émbolo, bombas para trasegar toda clase de líquidos, Grupos moto-bombas móviles, Ventiladores para túneles y minas, Tuberías de hierro y de goma, Prensas para fabricar ladrillos de todos los sistemas y rendimientos, Máquinas para hacer bloques huecos de hormigón, Moldes para peldanos, balastradas, etcétera. Hormigoneras del sistema de gravedad para todos los rendimientos y ejecuciones, Hormigoneras sero-mezcladoras, Mezcladoras de mortero.

REPRESENTANTE PARA ESTE ARCHIPIÉLAGO:  
**MANUEL DIAZ RUFINO**  
 CALLE DE SERRANO, NÚM. 36. SANTA CRUZ DE TENERIFE

# YEOWARD LINE SALIDAS DE ENERO PARA LIVERPOOL

Día 5, vapor *Agulla*  
 Día 12, vapor *Avocet*  
 Día 19, vapor *Ardeola*  
 Día 26, vapor *Alondra*

Estos vapores tienen hueco disponible para fritos y reúnen las mejores condiciones en sus sollados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros en primera clase para Madera y Liverpool.  
 Tarifas de fletes y otros informes, pueden obtenerse de su consignatario, **Richard J. Yeoward**, sucesor de Yeoward Brothers, Marina 43.

# Línea de Vapores Fruteros OTTO THORESEN. — Kristiania

## SERVICIO A LONDRES

**Salidas del mes de Enero**  
 El magnífico vapor *San José*, el día 3 para LONDRES  
 El magnífico vapor *San Mateo*, el día 10 para LONDRES  
 El magnífico vapor *Berant*, el día 17 para LONDRES  
 El magnífico vapor *Aradina*, el día 24 para LONDRES

## SERVICIO A FRANCIA

**Salidas del mes de Enero**  
 El magnífico vapor *Sevilla*, el día 5 para DIEPPE  
 El magnífico vapor *St. Cruz*, el día 12 para DIEPPE  
 El magnífico vapor *Lukseffelt*, el día 19 para DIEPPE  
 El magnífico vapor *Sevilla*, el día 26 para DIEPPE

Para más informes, dirigirse a las oficinas de Alvaro Rodríguez López, Marina 49.—Santa Cruz de Tenerife.

# Vapor para la Habana

Viaje en 11 días

El magnífico y rápido vapor correo francés de 15.676 toneladas y dos hélices hará su próximo viaje con destino a la

# HABANA

llegando a este puerto el 15 de enero de 1924.  
 Dicho buque saldrá de estas islas directamente para la Habana y tiene camarotes de dos, 4 y 6 literas para los pasajeros de tercera clase.  
 En el interés de todos, se solicita encarecidamente al pasajero que venga a despacharse con tres días de anticipación, por lo menos.  
 Para informes dirigirse a **D. E. García**, casa de Hardisson Hermanos, Villalba Heras (antes Tigre), núm. 5.

# BANKERS:

London County Westminster and Parr's Bank Limited.—Bow Street Branch

# MARKS & Co., Ltd.

Covent Garden - Londres

Importadores de Bananas, Patatas y Tomates

Se garantiza esta firma por ser buena para sus compromisos y negocios

Agente para las Islas Canarias: **JUAN LA SERNA**, Progreso, número 32.

# The London Assurance

Compañía de Seguros de Londres.—Fundada en el año 1720.—Capital suscripto, Reservas y Garantías en 31 de Diciembre de 1917: L. 7.393.667.  
 Esta compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendio, relámpago y explosión. Está autorizada esta compañía para operar en España por R. O. de 9 de Agosto de 1909. Tiene hecho el depósito que ordena la Ley de Seguros.  
 Agente, Matías Molowny Pérez.—Apoderado, Andrés Molowny Pérez.  
 Dirección, Doctor Comenge, 31.—Teléfono, 68.—Santa Cruz de Tenerife.

# Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Alvaro del Río y González

México del Hospital Civil

Consultas de 2 a 5 — Doctor Alvar 42 — Teléfono 571

# Banco Hispano-Americano

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife  
 Calle del Doctor Comenge (antes San Francisco) números 6 y 8 (Instalación provisional)

Capital, 100.000.000 de Pesetas.—Central, Madrid, Plaza de Canalejas núm. 1

Sucursales y Agencias:—Alicante, Alcoy, Albacete, Artequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez, Linares, Las Palmas, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soría, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo

Villafranca del Panadés y Zaragoza.  
 El Banco Hispano Americano realiza toda clase de operaciones de Cambio, B. I. y Banca en condiciones muy ventajosas. La sucursal de Tenerife continúa las operaciones de Banca de los señores Nicolás Dehesa y compañía, que eran a su vez sucesores de los señores Miller, Wolfson y Co. Limited.

Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 4

# OPTICA MEDICA

Graduación de la vista por el optométrico

LORENZO VILLALBA SAN JOSE, 17

# Alvaro Rodríguez López

Servicio fijo semanal para los puertos de Palma, Gomera y Norte de Tenerife  
 Vapor «Santa Ursula».—Salida de Santa Cruz de Tenerife, los sábados admitiendo pasaje y carga para Santa Cruz de la Palma, Sauced, Tazacorte, Silos, Garachip e Icod.  
 Vapor «Sancho II».—Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados, admitiendo pasaje y carga para San Sebastián, Hermigua, Agulo, Vallehermoso, Valle Gran Rey, Valle Santiago y Puerto Orotava.

# The Union Castle Mail S. S. Co., Ltd.

El vapor correo inglés de 7.612 toneladas de registro,  
**Grantully Castle**  
 se espera en este puerto el 16 de ENERO, con destino a LONDRES.  
 Tiene hueco para 200 toneladas de frutas sobre cubierta.  
 Para más informes dirigirse a **Hamilton & Co., Agentes.**

# David Maciver & Co. Limited

El vapor **Araby**  
 de 4.936 toneladas de registro, se espera en este puerto el 18 de Enero, con destino a **Liverpool**

Tiene hueco para 450 toneladas de frutos bajo cubierta y 200 sobre cubierta.  
 Para más informes dirigirse a **Hamilton & Co., Agentes.**

# Compañía Transmediterránea

El magnífico y de gran porte vapor **Rome**  
 saldrá de este puerto para los de **Cádiz y Barcelona**

directamente a las 12 del día 11 de Enero, admitiendo pasajeros, carga general y de frutos para los expresados puertos en inmejorables condiciones.

El magnífico vapor correo **Isla de Menorca**  
 saldrá de este puerto para los de **Cádiz, Larache, Ceuta, Melilla y Málaga**, el 14 del corriente a las 12 del día, admitiendo frutos, pasajeros y carga general en las mejores condiciones.

El rápido y de gran porte vapor **Marqués de Campo**  
 saldrá de este puerto para los de **Casablanca, Tánger y Barcelona**

el día 15 de los corrientes, admitiendo toda clase de pasajeros, carga general y de frutos para los mencionados puertos en inmejorables condiciones.

Para la adquisición de pasajes e informes sobre los mismos dirigirse a la delegación de la compañía, calle de la Cruz Verde, 24.  
 Para despacho de carga y cuanto con ella se relacione, a su agente en esta plaza **Manuel Cruz Delgado**, calle San José, 10.

# Banco Italiano de España

Compañía Anónima de Seguros

reservas

Capital suscripto . . . . . 15.000.000'00  
 Capital desembolsado . . . . . 4.500.000'00  
 Reservas en 31 de Diciembre de 1922, comprendidos los seguros . . . . . 64.258.836'03

Pagado a los asegurados hasta 31 Diciembre 1922 108.152.655'09  
 Esta sociedad se dedica especialmente a construir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, renas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.  
 Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18 A Cortes, 603.—BARCELONA.

Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros.  
 Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse a don Emilio Mandillo, cal de Alfonso XIII, núm. 82.

Delegados.—En Santa Cruz de Tenerife, Señores Viuda e Hijos de Aureliano Yanes.—En Las Palmas, Señores Hijos de Juan Rodríguez González.

# Deje V. de usar bragueros!

Retrato de **G. S. Brooks**  
 (El inventor)

No es necesario hablar más de mi aparato para hernia, por que todo el mundo lo conoce. He vendido hasta ahora 150.000, con buen resultado.

Si usted sufre de hernia, escríbame hoy, para mi libro ilustrado GRATIS, o pase por la casa de mi representante Mr. John Nettleton (masaji ta inglés), Jesús Nazareno, 4.—Santa Cruz de Tenerife.

Consultas gratis todos los días.  
 Horas: de 12 a 1, solamente.

Hernia, su sujeción y curación de callos.

# Sacos vacíos

se venden en grandes y pequeñas partidas  
 Los hay nuevos y usados.  
 Maximiliano Díaz Navarro,  
 Bethencourt Alfonso, 20

# Recibos para participaciones de lotería,

se venden en la Imprenta García Cruz.